

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don José Martín Sancho**

**Sesión celebrada el día 12 de marzo de 1998, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 789-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de ayudas directas y financieras para paliar los daños de las heladas en el sector vitivinícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de 30 de diciembre de 1997.
  2. Proposición No de Ley, P.N.L. 799-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a realización y puesta en servicio de los regadíos previstos en el Real Decreto 502/1986, de 28 de febrero, para la zona del embalse de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de 2 de febrero de 1998.
  3. Proposición No de Ley, P.N.L. 802-I, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a indemnizaciones a ganaderos afectados por el foco de peste porcina clásica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de 2 de febrero de 1998.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9706	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9709
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	9706	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Francés Conde (Grupo Popular).	9709
<b>Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 802-I.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	9710
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes tercero).	9706	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9711
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9706	<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 799-I.</b>	
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	9707	La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo).	9711
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9707	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	9711
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	9708	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	9712
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9708	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9713
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	9708	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	9714
El Vicepresidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por unanimidad.	9708	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9714
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 789-I.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	9716
La Secretaria, Sra. Álvarez Oteo, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes primero).	9708	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	9718
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9708	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	9718
		El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	9718
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	9718

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Esta Presidencia, a propuesta de los Grupos Parlamentarios y sus Portavoces, va a hacer un cambio del Orden del Día: el punto número tres, pasará a ser el primero, manteniéndose el segundo como tal, y el primero pasará al tercero. En consecuencia, señora Secretaria, dé lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Laurentino Fernández Merino, rela-**

**tiva a indemnizaciones a ganaderos afectados por el foco de peste porcina clásica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, del dos de febrero del noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): ¿Algún Grupo Parlamentario tenía que comunicar alguna sustitución? No hay ninguna sustitución.

Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra, don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que a estas alturas ya necesita poca presentación la Proposición No de Ley. Me

parece que el tema de la peste porcina clásica, que surgió en torno a primeros de diciembre –por decirlo bien–, oficialmente el veintitantos, ya es un tema conocido y, afortunadamente y en principio, erradicado, o por lo menos controlado –esperemos que efectivamente así sea, por el bien de todos–. Y, evidentemente, esta Proposición fue, pues, consecuencia del momento inicial y de la preocupación que teníamos todos por buscar la forma de que se recupere la producción de todos los ganaderos que han sido afectados por el sacrificio de sus granjas para recuperar... puedan recuperar su ciclo lo más rápido posible y con el menor daño económico posible.

Tengamos en cuenta que el sistema de producción –y me parece que ya todos lo conocemos– en Segovia es peculiar, en cuanto que es un ciclo mayoritariamente cerrado, y que recuperar la producción lleva su tiempo y su coste.

En ese sentido, la preocupación fundamental de la Proposición era recoger, incluso, las inquietudes del propio sector, que, a su vez, también reclamaba algo semejante: conseguir que las indemnizaciones fueran pagadas con la mayor agilidad posible, con la mayor rapidez posible; que fueran valorados los animales sacrificados, al menos en el precio de lonja, como se ha hecho igualmente en otras regiones de España cuando ocurrió, especialmente en Cataluña. Y el tercer punto –que me parecía importante–, era que la Junta no detrajera fondos de otras líneas de actuación perjudicando, en su caso, a otros sectores para atender esta incidencia.

Ése era el origen... el sentido fundamental de la Proposición, y me parece que no requiere, a estas alturas, ya más explicación, pues todos conocemos perfectamente el tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don José Martín Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador Proponente, estamos en este Grupo completamente de acuerdo en los planteamientos que usted hace en los Antecedentes de la Proposición No de Ley, en la que usted plantea en su Propuesta de Resolución tres puntos: el primero de ellos, en que le pide usted a la Junta de Castilla y León que arbitre las medidas necesarias para que se paguen lo antes posible las indemnizaciones de los sacrificios producidos por la peste porcina clásica en Segovia, creemos que en este momento se han arbitrado ya las medidas necesarias, ya hay –como usted seguramente conoce– un convenio firmado con la Junta de Castilla y León, el Ministerio y el ICO, para que el dinero esté disponible a partir –parece ser– del día quince de este mes; es decir, que durante... a lo largo del mes presente serán pagadas indemnizacio-

nes. Y, en consecuencia, ese punto lo admitimos como tal.

El segundo punto, en el que usted pide que se valoren los animales, como mínimo, al precio de lonja; así es como parece ser que se han valorado, y la Comisión Europea lo ha aceptado. En consecuencia, lo aceptamos tal como tiene planteado.

Y el segundo punto... perdón, el tercer punto, que es lo que realmente enmendamos en esta nueva Propuesta de Resolución es que decimos que "la Junta de Castilla y León arbitre los procedimientos necesarios..." no los créditos extraordinarios, sino los procedimientos necesarios; y el resto de la literatura expresada en el tercer punto, pues, yo creo que queda prácticamente igual. Es decir, que la Junta no detraiga fondos destinados a estas indemnizaciones de otras partidas presupuestarias o de otros fondos que pudiera significar una reducción en la ejecución de otras líneas de actuación.

Con esto creo que tenemos perfectamente asegurado que la Junta no va a detraer ni una sola peseta de lo que debe de gastar en otras líneas de la Consejería de Agricultura.

A mí me gustaría, señor Procurador Proponente, don Laurentino, que fuera aceptada esta Enmienda, porque quedaría mejor establecido y mejor fijado todo lo relativo a este procedimiento de indemnizaciones que la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Agricultura tiene que hacer, a partir de este momento, con la peste porcina clásica en Segovia. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para aprobar o rechazar, tiene la palabra don Laurentino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Vamos a ver. Yo, para dejarlo claro: la Enmienda que propone el Grupo Popular, aunque recoge los tres puntos, en realidad enmienda sólo el tercero. Lo digo para efectos del señor Letrado, lo que se propondría aceptar o no sería el tercer punto modificado, en realidad; los dos primeros son idénticos, aunque han vuelto a redactar toda la Proposición.

Bien. Yo quiero explicar por qué nosotros habíamos hecho en origen el tercer punto diferente. Hay que recordar que cuando esto se inició, el propio Consejero... el propio Consejero valoraba la posibilidad de indemnización a costa de la Junta, en torno a 1.500 millones como mínimo. Ya sabemos que hoy afortunadamente no va a llegar a ese volumen, en fin por las aportaciones del Ministerio y de la propia Unión Europea, y porque también no se ha extendido o no ha llegado, probablemente, a donde podíamos pensar todos que podría sí haber llegado; y por tanto, estamos hablando de una cantidad probablemente muy inferior a lo que el propio Consejero estimaba y todos estimábamos en el inicio de la crisis, por decirlo de alguna manera.

Dicho eso, no hay ningún inconveniente por este Grupo en aceptar la modificación que propone el Grupo Popular. Bien... entiéndase bien, y queremos entender que se va a hacer en todo caso sin perjudicar otras líneas de actuación, sino, simplemente, aprovechando cualquier remanente, sobrante, o línea no ejecutada del todo que... sin que perjudique ninguna actuación.

Dicho eso, por lo tanto, no hay ningún inconveniente en aceptarla, porque, al final, lo que nos importa es que, efectivamente, cobren. Ya sabemos... es cierto que conocemos que ya hay un mecanismo arbitrado para adelantar, con carácter de cierta urgencia, a los ganaderos el dinero respectivo, por lo cual, prácticamente, los objetivos que perseguía la Proposición en su día están ya casi en marcha, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, de lo cual nos felicitamos. Y no hay ningún inconveniente en modificar el tercer punto, adaptándolo, de alguna manera, también a las circunstancias reales del momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. En turno de réplica, Su Señoría, don José, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Bueno, turno de réplica, realmente, no debe de haber, porque la Enmienda ha sido aceptada por el Portavoz Proponente de la Proposición. Es decir, nada más. Muchas gracias por su aceptación y, señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para... sí, para fijación de posiciones, tiene la palabra doña Elena, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad que al leer la Proposición No de Ley, y luego volver a leer la Enmienda de Sustitución que planteaba el Partido Popular, me parecían que eran idénticas. Y, de hecho, son. Es decir, a mí me da igual que se arbitren procedimientos necesarios o se arbitren créditos extraordinarios. Porque procedimientos necesarios, puede ser un crédito extraordinario, o puede ser otra cuestión.

Es decir, yo no veo la dificultad que tenía la Proposición No de Ley en origen, porque lo que intentábamos salvar, precisamente, eran dos puntos, que hubiera una indemnización urgente a los ganaderos afectados; y dos, que esa indemnización no supusiera mermar otras líneas de actuación de la propia Consejería que eran necesarias.

En ese sentido, las dos Proposiciones, tanto la proponente como la enmendante, me parecen idénticas. Entonces, me parece correcta la explicación que ha planteado, de que se admite por ser prácticamente idénticas. En ese sentido, vamos a apoyarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Laureano.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Pues, en realidad, no haría falta, pero, posiblemente, por cubrir los trámites... Por tanto, la Proposición definitiva quedaría: primero y segundo puntos tal cual fue presentado por la Proposición. Y el tercer punto sería sustituido por la Enmienda del Grupo Popular. Eso es, por tanto, lo que sometemos a votación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Esta Presidencia entiende que se puede aprobar por asentimiento. Si es así, queda aprobada la Proposición No de Ley.

La Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a realización y puesta en servicio de los regadíos previstos en el Real Decreto 502/1986, de veintiocho de febrero, para la zona de embalse de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, del dos de febrero...**". (No, pero él ha dicho que el segundo, él ha dicho que no.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias. Un momento, por favor. Esta Presidencia había propuesto, en su momento, el cambio del primero al tercero, y el tercero al primero. Es decir, que ahora, debíamos de continuar con el primer punto, o el segundo punto que sería el primero del Orden del Día. Y, entonces, le ruego a la señora Secretaria que dé lectura a ese punto.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): "**Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Leonisa Ull Laita, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de ayudas directas y financieras para paliar los daños de las heladas en el sector vitivinícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, del treinta de diciembre del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la señora Procuradora Proponente.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Las heladas que se produjeron en el mes de mayo de mil novecientos noventa y siete afectaron gravemente a las plantaciones de viñedo en la Comunidad, pero en especial a las situadas en la Ribera del Duero. Así se estimó que el 80% de las explotaciones se vieron afectadas por las bajas temperaturas.

En el mes de junio, el Ministerio de Agricultura estimó las pérdidas sufridas en 2.700 millones de pesetas,

Y la uva recogida fue un 75% menos de lo habitual. Ante esta situación, diversos municipios de la Ribera del Duero –la verdad, es que los más afectados–, solicitaron a la Administración del Estado ayudas para paliar los graves daños producidos.

En el mes de noviembre se produjo la respuesta de la Administración del Estado: Se denegaba cualquier tipo de ayudas, remitiéndose a los seguros que pudieran tener concertados los agricultores. Y, aún así, los agricultores que tenían concertados seguros –en torno al 20% de las explotaciones– han visto cómo las indemnizaciones cobradas valoraban la uva a un precio muy inferior al habitual del mercado.

De esta manera, los agricultores de la Ribera del Duero han visto con preocupación la pasividad de las Administraciones Públicas, frente a los graves daños provocados por las heladas. En esta situación... esta situación producida debe tener una respuesta urgente por parte de la Administración –como han pasado unos meses desde que se presentó esta Proposición No de Ley, pues ha habido tres o cuatro respuestas que luego comentaremos–, no sólo a través del establecimiento de ayudas y créditos blandos, sino con una política preventiva y de concienciación a los agricultores sobre la importancia de los seguros agrarios.

Por todo ello, lo que hoy se pide aquí es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a dirigirse al Gobierno de la Nación, solicitándole el establecimiento de ayudas directas –que luego hablaremos qué llamamos "ayudas directas"–, para paliar los daños producidos por las heladas en el sector vitivinícola de la Comarca de Aranda de Duero.

Y segundo, que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a realizar una campaña informativa, dirigida a este sector, sobre la conveniencia de la contratación de seguros agrarios por parte de los titulares de las explotaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Gracias. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Vaya por delante que vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, porque plantea los dos problemas principales que se pueden... que puedan surgir, en el sentido de que sí que es verdad... si es verdad que exclusivamente el 20% de los titulares de las explotaciones tienen contratados un tipo de seguros –y eso, a nuestro modo de ver, es muy poca cobertura; es decir, un 20% nos parece poco–, sí que es verdad que a pesar de eso –como ya plantea en los Antecedentes de la Proposición No de Ley–, a pesar de esa cobertura de seguros, esos mismos titulares que tenían esa contrata-

ción, pues han visto cómo no les era posible, ni siquiera con un seguro, paliar los daños que le hayan podido producir las heladas.

Pues nos parecería corta esta Proposición No de Ley si no planteara precisamente el segundo punto; es decir, cómo se necesita una información y una campaña para que los titulares propietarios, ya no sólo del sector vitivinícola, sino en cualquier sector de la agricultura, sean conscientes de que tienen que contratar seguros, porque las inclemencias climatológicas son imprevisibles y no se puede estar exclusivamente solicitando a las Administraciones Públicas una indemnización para paliar sus pérdidas.

Entonces, en ese sentido, con esos dos puntos de la Proposición No de Ley, vamos a apoyarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eduardo Francés.

EL SEÑOR FRANCÉS CONDE: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular va a apoyar parcialmente esta Proposición No de Ley. Pero, en principio, yo quisiera que la Proponente... por la Proponente se aclarase cuál es el punto primero de esa Resolución, que se ha modificado sobre la Proposición que salió en el Boletín de las Cortes del treinta de diciembre del noventa y siete.

Y en segundo lugar, pues quisiera decir que no podemos aceptar el primer punto de la Propuesta de Resolución, ni con el texto que figura en el Boletín Oficial de las Cortes, ni con el que *in voce* ha presentado ante esta Comisión, porque si bien es cierto que se produjeron daños por la helada en el mes de mayo del año pasado, no es menos cierto que existen medios para poder cubrir esos daños, esos perjuicios, como es el Seguro Combinado de Uva de Vinificación. Seguro Combinado que –como se dice en la segunda parte de la Resolución– debe tener una campaña de información dirigida a todo el sector.

Y que el Grupo Popular entiende que sería mejor decir "impulsar una campaña", porque la campaña, realmente, ya se produce. Y se produce con este folleto que tengo en la mano que dice: "Ayudas mil novecientos noventa y ocho para el sector agrario", donde hay unas ayudas específicas para la suscripción de pólizas de seguros de determinados cultivos agrícolas. Y dice: "Finalidad: fomentar la suscripción dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios de las pólizas de seguros combinados de uva de vinificación en las zonas de Denominación de Origen de vinos de la tierra y otras comarcas con derecho a la utilización de mención geográfica en los vinos de mesa".

La Junta de Castilla y León subvenciona esta línea de seguros con el 17,5% del costo de la prima. El Ministerio

de Agricultura aporta una cantidad importante, en algunos casos puede llegar hasta el 41%. Si añadimos a esto el firmar la póliza como seguro colectivo, tendríamos un 4% más de subvención. Y en los casos de no haber obtenido... haber sufrido siniestralidad en años anteriores se añadiría un 8% complementario.

Con todo lo cual, parece razonable que pedir compensaciones para el que con esas ayudas que ya se tienen, que se tienen todos los años y que se han ido incrementando año tras año, pedir que a los que no fueron previsores y no hicieron la póliza correspondiente, ahora se les asegure extracontractualmente -es decir, por una aportación del Gobierno de la Nación o de la Junta de Castilla y León-, se les compense esa falta de previsión que tuvieron ellos, supondría una... un grave ejemplo para los que sí que venían suscribiendo la póliza regularmente.

Y ante la propuesta de que son muy pocas personas las que hacen el seguro colectivo, yo quisiera decir que en el año noventa y cinco se hicieron setecientos sesenta y cuatro pólizas de Seguro Combinado de Viñedo; en el noventa y seis, mil setenta y cuatro; y en el noventa y siete, mil quinientas siete. Es decir, que en dos años se ha duplicado la suscripción de pólizas contratadas.

Por todo lo cual, parece razonable impulsar esa campaña -como se decía en el punto dos de la Proposición No de Ley- y pedir a la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Castilla y León, de la que forman parte representantes del MAPA, de la Junta de Castilla y León, de las organizaciones profesionales agrarias, de cooperativas, del Consorcio de Compensación de Seguros y de Agroseguro, pues que los desequilibrios en el precio al que se refiere en la Proposición No de Ley, pues, se vayan ajustando a lo que es la realidad del precio del mercado.

Por lo cual, sería conveniente instar a este Consorcio de Seguros al ajuste de los precios para el plan para el año noventa y ocho.

Por todo lo cual, yo pediría, en representación del Grupo Popular, a la Proponente la posibilidad de votar separadamente el punto uno y el punto dos de la Propuesta de Resolución. Porque el punto dos, el Grupo Popular lo apoyaría, lo votaría favorablemente; y, sin embargo, no podemos apoyar la Propuesta del punto uno, ya que eso contribuiría, pues, a un agravio comparativo con las personas que año tras año van haciendo el seguro y van cumpliendo con lo que debe ser la responsabilidad de un buen agricultor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Procuradora proponente.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Pues no. No se va a votar el punto uno separado del dos, ni se va a modificar la Proposición No de Ley. Por varios motivos:

Primero, este hecho es extraordinario y se produce en una zona determinada. Hay zonas catastróficas -se han declarado así- que han recibido... agricultores o ganaderos que han recibido un dinero para compensar esas pérdidas.

Mire, la bronca de que son poco... de que, bueno, pues que no previenen, que no aseguran. Usted me acaba de decir... Bien, sí; pero usted ha dicho que la culpa la tienen los que no se aseguran.... Bueno, más o menos. Lo he entendido, perdone; lo he entendido que ha dicho usted que la previsión... es que son poco previsores y que... -¡hombre, es que si no lo ha dicho...!-, que son poco previsores y que por eso luego pasa esto. Si se asegurasen e hiciesen seguros, buenos seguros, no habría tantas pérdidas. Pero eso tiene que ir usted a contárselo a los agricultores, porque yo no tengo ni una cepa para hacerle caso, ¿sabe? No tengo nada. Tengo una maceta con tres geranios, pero nada más. Entonces, eso hay que decírselo a los agricultores. Y la campaña hay que hacerla in situ. Y lo que digamos aquí ahora mismo, después de que eso ha pasado y que las pérdidas han sido inmensas, no nos vale.

Y, además, no nos vale, porque, mire, los que habían replantado su viñedo -habían quitado el que tenían caduco, viejo, escuchando a la Administración y siendo muy obedientes-, pues volvieron a plantarlo y les cogió recién. Se han quedado sin nada. No me diga que es discriminatorio que a esos agricultores se les diese algún tipo de compensación por todo eso que ellos han perdido.

Yo creo que... yo ya sabía... porque los Socialistas presentamos una Moción en el Ayuntamiento, y del Ministerio la respuesta que se dio es la misma que usted ha dado. Cuando ha habido otro Gobierno, la respuesta que se daba, si por casualidad se parecía en algo, se montaba un "pollo" que usted no quiera saber: el Gobierno quería la ruina; el Gobierno no era sensible; el Gobierno estaba muy lejos de los pobrecitos agricultores; el Gobierno ignoraba al agricultor, etcétera, etcétera, etcétera. Se lo digo porque lo he... me lo he oído yo.

Bueno, pues ahora ustedes encuentran muy razonable que lo que tienen que hacer los agricultores es prevenir y hacerse sus buenos seguros, y no pedir a la Administración, pues, las pérdidas que de forma extraordinaria -y, además, catastrófica- tengan un año.

Como nosotros consideramos que de alguna forma... -y llámelo usted ayudas directas o llámenlo como crean conveniente-, yo he dicho algo que es cierto: ha habido agricultores que se han quedado sin sus nuevos viñedos y que este año, para remontar esos gastos y esas pérdidas, se van a ver muy mal.

Entonces, ustedes quieren que eso lo borremos y que, haciendo causa común, dejemos sólo el punto dos. Pues, mire usted, como esta Procuradora que está hablando considera injusto que eso se haga con la Ribera del Duero

y con los viticultores de la Ribera del Duero, pues dice que no, que la mantiene, y que ustedes son los que tienen la responsabilidad de Gobierno y la responsabilidad al decir que no quieren darles... paliar estas pérdidas de ninguna forma. Vayan ustedes a decírselo. Yo les voy a decir lo que ustedes van a votar aquí hoy -¿cómo no?, naturalmente-, porque nos parece injusto, porque nos parece injusto.

De manera que, sintiéndolo mucho, sería una buena noticia que ustedes aprobasen esta Proposición No de Ley, sobre todo para los viticultores; sería bueno que se les pudiese decir que ustedes tienen la sensibilidad suficiente, que conocen la Ribera del Duero y el esfuerzo que están haciendo los viticultores para sacar adelante sus vinos y el progreso de aquella comarca; sería bueno poder decirles que ustedes sí lo han entendido, que no están tan alejados de los agricultores, y que, bueno, pues, de alguna forma -y en eso sí que estamos de acuerdo-, se hiciese, bueno, pues ayudas directas, pero con muchas fórmulas que hay para compensar el esfuerzo y el sudor de los agricultores.

Bueno, pues, como ustedes eso no lo entienden, como están muy lejos de estas gentes, les diremos que ustedes les dicen "háganse sus seguritos, y con eso no volverán a tener pérdidas". De acuerdo; eso lo dice usted y lo asumo, y yo también. Pero me parece insuficiente. Y quiero dejar constancia aquí que lo que pasó... que lo que ha pasado en cuestión de pérdidas del año pasado, como se vuelva a repetir, es la ruina para los viticultores de la Ribera del Duero.

Pero si ustedes no están dispuestos a tenerlo en cuenta, como lo han hecho en otras ocasiones... el Gobierno pasado lo hizo en algunas ocasiones, con algunos casos y con algunas zonas, pues yo... eso lo transmitiremos a esta comarca -repito- que tanto les está costando salir adelante, porque están empeñados en que el vino de la Ribera sea el mejor vino del mundo -y en eso tienen nuestro apoyo total-, pero ustedes no están por la labor de ayudarles y echarles una manita en eso. Bueno, pues lo sentimos muchísimo. Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, doña Leonisa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Señora Secretaria, por favor, dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ OTEO): **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a realización y puesta en servicio de los regadíos previstos en el Real Decreto 502/1986, de veintiocho de febrero, para la zona del embalse de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento ochenta y nueve, del dos de febrero del noventa y ocho"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra don Joaquín Otero para presentar la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El treinta de diciembre pasado se cumplieron diez años desde que se cerró la presa de Riaño y comenzó el llenado del embalse de ese mismo nombre. No procede ahora recordar todo el trauma que aquello supuso con la anegación de un pueblo y el desarraigo... de siete pueblos, perdón, y el desarraigo de sus habitantes, etcétera; lo cierto es que ese anegamiento se argumentó como necesario para promover el desarrollo socioeconómico de otra extensa zona de la provincia de León, de la zona sur, y, en menor medida pero también, de Valladolid y de Zamora.

La Junta hizo un estudio en el ochenta y cuatro, a través de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, y con base en ese estudio, y reforzando las promesas que a partir de él se venían haciendo a los agricultores del sur de la provincia y en general de todos los leoneses, mediante Real Decreto 502 del ochenta y seis, de veintiocho de febrero, se declaró de interés general para la Nación la transformación en regadío de una primera fase de la subzona del canal del margen izquierdo del Porma y de Payuelos. Se iban a regar... o estaban afectadas -mejor dicho- por ese Real Decreto ochenta y ocho mil hectáreas, de las cuales serían regables netas sesenta y cinco mil hectáreas: diez mil en la subzona del canal de la margen izquierda del Porma, y cincuenta y cinco mil en la subzona de Payuelos.

Se decía en aquel momento que iban a ser necesarios diez años para culminar esa fase, para realizar la totalidad del regadío prometido. Diez años han pasado y no se ha hecho nada de nada. Mejor dicho, se ha hecho algo: se ha hecho poco, se ha hecho el Canal Alto de Los Payuelos, estando pendientes los canales principales de Gradefes I, Gradefes II, Valverde Enrique... En fin, no procede aquí, puesto que ya está reflejado en la Proposición No de Ley, y de Sus Señorías es conocido, cuál es la situación ahora mismo del regadío en toda la zona. Por tanto, no vamos a abundar en ello y nos remitimos al contenido de la Proposición No de Ley.

Lo que sí queríamos decir es que, para llevar a cabo esas obras en su ejecución completa, se preveía una

inversión de 32.976 millones de pesetas. Esta cifra multimillonaria contrasta con las cantidades que se están presupuestando actualmente. En el noventa y ocho, por ejemplo, en el Presupuesto de la Administración Central hay 91.000.000, y 226.000.000 en el Presupuesto de la Administración Autonómica.

Otro elemento de preocupación para mi Grupo Político es que mientras ha estado paralizado el regadío de Riaño, sí han estado agilizadas las obras de construcción del canal que servirá para trasvasar aguas del embalse de Riaño al río Carrión; proyecto que no estaba previsto en el estudio de la Junta del ochenta y cuatro y cuya finalidad es el regadío de doce mil hectáreas en las provincias de Palencia y Valladolid. Lo cual está muy bien, siempre y cuando eso no sea en detrimento de la provincia de León.

Lo curioso es que frente a las casi nulas presupuestaciones que hace el Estado y la Junta para regar en la provincia de León, sin embargo, para este trasvase sí se han presupuestado 3.641 millones de pesetas en el noventa y siete por parte del Ministerio, y 1.089 con los que cuenta en este año noventa y ocho. La diferencia es evidente entre lo que se está presupuestando para regar en León y lo que se está presupuestando para trasvasar el agua a otras provincias.

En fin, el retraso, ¿qué ha producido? Pues ha producido despoblación acelerada en toda la zona regable, en las poblaciones a las que le prometieron que iban a regar ya en estas fechas y no están regando. Por ejemplo, el 16,1% se ha perdido de población en la zona de Payuelos y Comarca de Sahagún en los diez años que van del ochenta y seis al noventa y seis. También se acelera el abandono de tierras cultivadas: más del 25% del ochenta y nueve al noventa y cuatro. En la montaña de Riaño, despoblación importante: 35,6% de la población han perdido, del ochenta y seis al noventa y seis.

Sin embargo, con todos estos perjuicios, contrastan los beneficios de las compañías eléctricas, que parecen haber obtenido beneficios de la situación por... tanto por los más de sesenta millones de kilovatios/hora anuales producidos por la central a pie de presa que hay en Riaño, como los previsibles seiscientos millones de kilovatios/hora anuales que la regulación establecida por el embalse de Riaño facilita a todas las centrales del denominado "Sistema Duero"; aunque no queremos pensar que el objeto sea beneficiar a las eléctricas, sino que indirectamente se vean beneficiadas.

En fin, con toda esta situación, y dado que se tenía que estar regando y todavía queda tiempo para que se riegue, pedimos que se inste, por parte de la Junta, a la Administración Central y a la Junta... perdón, por parte de las Cortes, a la Junta y a la Administración Central, para que en el plazo máximo de cinco años se efectúen los trámites, proyectos y obras necesarias para la total puesta en servicio de los regadíos previstos en el citado

Real Decreto 502/86, de veintiocho de febrero, por el que se declara de interés general para la Nación la transformación en regadío de la zona del embalse de Riaño, primera fase.

Hemos señalado cinco años. Puesto que van diez ya -se dijo que con diez eran suficiente-, otros cinco más serían quince. Si con diez era suficiente, con quince entendemos que lo sería más todavía. En todo caso, no es una postura cerrada, y estamos sujetos a la posibilidad de ampliar ese plazo, pues, en función de la enmienda que ha formulado y que ahora defenderá -imagino- el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. Nada más, por ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una enmienda. Para su defensa por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Sí, nosotros hemos presentado esta Enmienda, en primer lugar, bueno, pues, puesto que ya no vamos a hacer historia de lo que ha pasado para atrás, pero sí pensando en que todos conocemos... y usted, particularmente, yo creo que conoce la envergadura de esta obra y que, materialmente, en cinco años es imposible llevarla a cabo. Es decir, es una obra de mucho dinero y, ahora mismo, partir y querer hacerla en cinco años, pues, materialmente, sería imposible. Entonces, hemos presentado esta Enmienda en la que sólo cambiaría pues la... que fuese "lo antes posible o, en cualquier caso, antes de diez años".

Pero vamos, en su exposición, aquí, lo que ha... usted, lo que ha reflejado, bueno, pues, que no hay dinero; o sea, que no se ha presupuestado dinero. Es cierto que en la Administración Central este año se ha presupuestado más para otros... para otras obras, como son el trasvase del Carrión, el trasvase al Páramo Bajo. Pero eso es una cosa que nosotros no hicimos en su momento. Es decir, eso se planteó desde otra... desde otro... en otra etapa que no gobernábamos nosotros. Y lo que se está gastando ahí, según mis noticias, era lo que estaba presupuestado para hacer las presas de... tanto de Omaña como la del Carrión.

Hombre, la verdad es que, ahora mismo, el que el agua vaya para el Carrión o para el Páramo Bajo, no quita nada a la zona de Payuelos. Es decir... porque, ahora mismo, lo que sobra es agua. El Cea... ahora mismo sobra muchísima agua, que iría al Esla, iría al Duero, iría a Portugal. Si lo puede aprovechar esta Comunidad, bendito sea. Porque lo que sí está claro, que en el Plan General de Transformación lo que se firmó es que mientras hubiese hectáreas necesarias en Payuelos que necesitasen ese agua, se tendría que estudiar en ese tiempo, hasta que se hiciesen las obras, otra fórmula para

llevar agua a esos dos... a esos dos ramales, tanto al Carrión como al Páramo Bajo. Con lo cual, eso está firmado por los tres organismos que firmaron el Plan General de Transformación, que fueron el Ministerio de Obras Públicas -hoy sería el Ministerio de Medio Ambiente-, el Ministerio de Agricultura y la Junta de Castilla y León.

En lo que dice de la presupuestación de la Junta... Hombre, la Junta ya tiene un plazo de ejecución de obras de concentración parcelaria. Es decir, ha presupuestado para cuatro años, se está trabajando... ya tienen adjudicadas a una Unión Temporal de Empresas las obras, y tienen un plazo para hacer esas obras en cuatro años. Es decir, ya no vamos a decir que... las empresas, si no cumplen, será ya problema de empresas; pero que me imagino que cumplirán, en beneficio... bueno, y en interés de ellas. Entonces, ya tenemos un plazo de cuatro años... Y que ahora mismo se está aprovechando el agua de Riaño, ¿eh? O sea, el Canal Alto de Payuelos se hizo en su momento.

La verdad es que, en principio, no se veía posibilidad de para qué, porque no se veía continuación de otras obras; pero, sin embargo, con los regadíos que ha hecho la Junta, a través del Presupuesto de la Junta, en precario, lo que sí está claro es que se está regando, se está aprovechando ese agua. Y es importante -es importante bajo mi punto de vista y bajo el punto de vista del Grupo Popular- que se está culturizando a la gente en tema de regadío. Es decir, había muchos pueblos que no tenían posibilidades de regar, ni a base de pozos ni de nada. Entonces, ahora mismo, en esos pueblos ya se está sembrando maíz, se está sembrando remolacha y se está regando cereales. Y, al mismo tiempo, estamos consiguiendo o consolidando unas hectáreas de regadío que antes no teníamos. Es decir, ya, ahora mismo, los agricultores, a través de esas obras, están pasando las fincas de secano a regadío, y ya en la PAC figuran como regadíos, con lo cual estamos consolidando unas hectáreas que antes eran secano y hoy son regadío.

Y como anécdota, por ejemplo, yo puedo decir aquí que en Sahagún, que es un poco el centro de la zona, pues hace dos años no había ninguna empresa que vendiese riego por aspersión; en estos momentos hay cuatro empresas instaladas vendiendo riegos por aspersión. Con lo cual, es que hay demanda.

Y es un riego que, como al final estas obras van a ser por aspersión, o sea, el regadío va a ser por aspersión, es una obra... o sea, un capital que se está invirtiendo, que al mismo tiempo se está amortizando, y que cuando llegue la parte gorda de pagar, que es cuando se hagan las obras de concentración y de regadíos, que el agricultor tiene que pagar una parte importante, en esos momentos quizá ya tengamos amortizado esto, con lo cual... Hombre, en principio, yo creo que la Junta ha trabajado bien, ha trabajado, pues, para dar posibilidades a que se pueda

regar, y para que, además, el campo pues... o sea, los agricultores tengamos posibilidades de las inversiones que estamos haciendo, que nos van a ser... que van... que vamos a poder utilizar a continuación, porque eso es un dinero que no se va a tirar, porque eso es lo que se va a utilizar a continuación; que, además, podamos pagar ese dinero y que cuando nos llegue el pago fuerte podamos estar en situación de afrontarlo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, si miramos hacia atrás, a uno se le quitan las ganas de apoyar ningún tipo de enmienda. Lo que ocurre es que -como decía el Proponente, el Portavoz del PP- es mejor mirar hacia adelante.

Lo cierto es que, hasta la fecha, nosotros no vimos la más mínima voluntad de la Junta de agilizar las obras. Porque 226.000.000 que ha presupuestado para el noventa y ocho para estudios de planificación de regadíos en la subzona de Payuelos -es decir, para estudios; no para obra, para estudios-, nos parece una cantidad muy escasa. Queremos creer, a través de la iniciativa y de la enmienda, que la voluntad política de la Junta va a cambiar y que va a agilizar esas obras. Si no, imaginamos que no se apoyaría la iniciativa, aun enmendada. Queremos creer que es así. Insisto: nosotros estamos muy preocupados por las cantidades millonarias que hay para los trasvases al Carrión y las escasísimas dotaciones presupuestarias que hay para regar lo que se tenía que regar.

Nos ha preocupado mucho también que el veintinueve de noviembre pasado, el Consejero de Agricultura dijese que los estudios de planificación de la zona regable y los proyectos de concentración parcelaria de la zona de Payuelos podrían estar concluidos para el año dos mil uno. Es decir, nos parece mucho plazo. Podrían estar concluidos incluso antes, si se agilizan al máximo los trámites. A nuestro juicio, agilizando al máximo los trámites, no haría falta diez años a partir de ahora, ni mucho menos; aunque es verdad que la Administración es lenta, que no funciona con la agilidad que se debería de reclamar. Pero que, en todo caso, ya no es cuestión de que estén culminados los regadíos en siete, ocho, nueve o diez años; ya es cuestión de que estén culminados, y si están en diez años, pues nos damos por contentos.

En principio, entendiendo que el plazo de diez años es un plazo máximo -como se hace constar en la enmienda-, y entendiendo que el aprobar esta Proposición y el presentar esta Enmienda, asumiendo lo fundamental, los Antecedentes de la Proposición No de Ley por parte del Partido Popular, y modificando solamente el plazo,

supone que va a haber un cambio de actitud política en la Junta de Castilla y León con relación a la relevancia y a la importancia que la Junta de Castilla y León le va a dar a partir de ahora a los regadíos de Riaño, anunciamos que vamos a aceptar esa enmienda. Insisto, lo único que modifica es el plazo. Ojalá que no sean necesarios diez años. Pero, poniendo un plazo máximo de diez años, entendemos que estamos en condiciones de aceptar la enmienda; no altera lo sustancial, lo que nosotros pedíamos. Y por tanto, pues ésa es la posición de mi Grupo. Aceptamos la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Oídas sus manifestaciones, esta Presidencia entiende que el señor Procurador del Grupo Parlamentario... Portavoz del Grupo Parlamentario Popular renuncia a su turno de... ¿o quiere usted hacer uso de su turno de réplica? Puede usted hacerlo si quiere.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: No, yo es que pensé que no había turno de réplica. Sí, sí, vamos, estamos de acuerdo en... estamos de acuerdo en que, si se acepta esto, vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo quería felicitar, en primer lugar, al señor Demetrio Espadas, porque ha tenido suerte, siempre que hemos discutido lo de Riaño, además, ha coincidido que ha sido siempre el Portavoz y siempre se han aprobado las iniciativas; las tres. Porque quiero recordar que, por parte de Izquierda Unida, en diciembre del noventa y cinco, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó también una iniciativa -que se aprobó-, instando a la Junta de Castilla y León a un proceso de negociación con la Administración Central para poner en marcha las cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas, que fue el compromiso que se firmó en el año mil novecientos noventa y cuatro entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Obras Públicas y la Junta de Castilla y León, para poner en marcha -y fíjese lo que estoy diciendo- cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas -estábamos hablando del año noventa y cuatro-, para que en el dos mil siete estuvieran esas cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas puestas en regadío.

Y como consecuencia de ello, estábamos hablando de diciembre del noventa y cinco, y había hecho un borrador el Gobierno -entonces Gobierno Socialista-... había hecho un borrador de regadíos, en el cual reducía a veintisiete mil seiscientas noventa y cinco hectáreas la propuesta de ese borrador de regadíos, que fue consensuado con todas las Comunidades Autónomas en enero del noventa

y seis. Pues, con motivo de esa reducción de hectáreas de regadío, mi Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó esa enmienda en el sentido de que no era... no era lógico que si había habido un compromiso en el año noventa y cuatro, de regar -vuelvo a repetir- cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas, no tendría sentido que dos años después redujésemos a veinticuatro mil ese compromiso que se había firmado con el anterior Gobierno Socialista... vamos, en el año noventa y cuatro, esa reducción.

Bueno, esa... esa iniciativa también se aprobó con una modificación, con una Enmienda también que presentó el Grupo Popular. Pero lo que quedaba claro era la voluntad de la Junta de, efectivamente, reivindicar a la Administración Central que se pusiera en práctica cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas en regadío; ése fue el compromiso del año noventa y cuatro. Esa iniciativa se aprobó en diciembre de mil novecientos noventa y cinco... bueno, perdón, en febrero se aprobó en esta Comisión, de mil novecientos noventa y seis.

En enero del noventa y seis -que además fue la reunión aquí, en Valladolid, entre todos los Consejeros de Agricultura y el entonces Gobierno Socialista- se aprobó ese Plan, ese borrador de regadíos general. Y ese mismo año Izquierda Unida presentó otra iniciativa, precisamente en base a que se había aprobado, por parte de todos los Consejeros de Agricultura de toda España con el Ministerio, un nuevo borrador de regadíos, bueno, pues... y presentamos otra iniciativa. Y esta iniciativa era más fácil; ya no era reivindicar las cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas para el año dos mil siete, sino una cosa más fácil, que era poner en marcha la primera fase de regadíos de Payuelos. Porque el último Consejo de Ministros Socialista, celebrado el doce de enero de mil novecientos noventa y seis, aprobó un Decreto, que era el Decreto 4/96, de quince de enero, en el cual determinaba la puesta en regadío de la primera fase de la subzona de Payuelos, que eran nueve mil seiscientos cinco hectáreas, en concreto; ya no eran cincuenta y siete mil, sino eran, concretamente, nueve mil seiscientos cinco hectáreas. Éste fue un Decreto que se aprobó en enero, y era poner en marcha esas nueve mil seiscientos cinco hectáreas de la primera fase de Payuelos.

Entonces, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al margen del borrador que se había firmado con todas las... con todas las Comunidades Autónomas, pues presentamos esta iniciativa para que se cumpliera el Decreto. Porque ya no era cuestión de que si después, el tres de marzo, podía ganar o no el Partido Popular las Elecciones y podía modificar el borrador del Plan de Regadíos, bueno, pues, al menos, nosotros considerábamos que si el Gobierno Socialista aprobó ese Decreto, ese Decreto debería ser vinculante para quien ganara las elecciones el día tres de marzo.

Efectivamente, ganó el Partido Popular el tres de marzo. Y por supuesto, a raíz de eso, volvimos a insistir con esta iniciativa, es decir: bueno, ha ganado el Partido Popular las elecciones; el Partido Popular, nada más que ganó las elecciones dijo que el borrador de regadíos, que inicialmente había presentado el Gobierno Socialista, ya no valía, que había que elaborar uno nuevo, porque no se ajustaba a partidas presupuestarias concretas; con lo cual también era un Plan de Regadíos de cara a la galería, porque si no traía partida presupuestaria, malamente se podía llevar a la práctica.

Y con esos argumentos, al final, ese borrador de regadíos quedó en el baúl de los recuerdos. Y estamos esperando a que el Partido Popular haga un nuevo Plan de Regadíos a nivel nacional.

Pero, en concreto, esta segunda iniciativa que presentó Izquierda Unida era en base al Decreto que el Gobierno Socialista hizo o elaboró en enero de mil novecientos noventa y seis, y que yo considero que es vinculante al Gobierno de turno que entrara a partir del tres de marzo. Y pedíamos que se pusieran en marcha las nueve mil seiscientos cinco hectáreas de la primera fase del Canal de Payuelos. Hasta hoy. También se aprobó aquí, en esta Comisión, ¿eh?, se aprobó esta iniciativa diciendo "sí señor, vamos a obligar al Gobierno a que... a que habilite partidas presupuestarias para poner en marcha esas nueve mil seiscientos cinco hectáreas". Pues estamos ya en mil novecientos noventa y ocho, y las nueve mil seiscientos cinco hectáreas siguen sin hacerse.

Entonces, ¿qué conclusión saca uno? Pues que, efectivamente, ustedes han aprobado esta iniciativa, y se ha aprobado y todos quedamos con la conciencia tranquila. Es una declaración de intenciones. Las Proposiciones No de Ley no son de obligado cumplimiento; simplemente es una voluntad política de compromiso. Pero, al final, vamos a quedar lo mismo que cuando se aprobaron estas dos iniciativas en el año noventa y cinco y en el año noventa y seis, diciendo prácticamente lo mismo.

¿Dónde está el problema? Pues que el problema, claro, tampoco hemos presentado ninguna enmienda. No hemos presentado ninguna enmienda, porque seguramente que no se iba aceptar. Pero yo creo que lo lógico y lo normal, al margen de aprobar esto... que yo tampoco voy a votar en contra, porque si estamos todos de acuerdo, pues estamos todos de acuerdo; pero el problema sigue sin resolverse. El problema es que habrá que instar a la Administración Central a que presente de una vez ya el Plan de Regadíos. Porque hace escasamente unos meses, la Junta de Castilla y León, el Consejero de Agricultura presentó el borrador del Plan de Regadíos de la Comunidad.

En fin, hemos hecho el mapa de cuenca, hemos hecho más o menos el Plan de Regadíos que tenemos que hacer en la Comunidad, y bien, eso está muy bien. Pero el

problema es: ¿cuándo hacemos... cuándo el Gobierno Central va a hacer el Plan de Regadíos? ¿Cuándo se va a consensuar el Plan de Regadíos con las distintas Comunidades Autónomas? Si ése es el quid de la cuestión. Porque aquí podemos poner "el señor Otero plantea cinco años y ustedes diez", y yo puedo decir: ¿y por qué no en seis o en siete? Es decir, no es un problema de cinco, de diez, de seis o siete años. El problema es que lo fundamental es presionar a la Administración Central para que presente el Plan de Regadíos. Y habrá que negociar el Plan de Regadíos que presente el Gobierno Central con los planes de regadíos de cuenca que hayan presentado cada una de las Comunidades Autónomas. Pero eso hay que hacerlo ya, porque se nos está pasando el tiempo, se nos está pasando la vida y no ponemos en marcha ni una sola hectárea.

Entonces, podemos aprobar aquí lo que se quiera, pero si al final no hay ninguna voluntad de la Junta en exigir al Gobierno Central que presente el Plan de Regadíos, no hacemos absolutamente nada.

Y ya discutimos también aquí, en esta Comisión... no, fue en la Comisión de Medio Ambiente, el tema de la Ley de Aguas, que parece que estamos esperando a que se privatice el tema del agua para empezar a abordar el Plan de Regadíos, y empezar a plantear el trasvase de cuencas y empezar a plantear una serie de cuestiones que son peligrosas.

Entonces, con esto concluyo, porque no hay más de sí en este debate. Yo creo que el manifestar aquí que vamos a... estamos todos de acuerdo en que en... en presionar al Gobierno o instar al Gobierno para que el Plan de Regadíos de Riaño se ejecute en diez años es volver a reiterar declaraciones de buenas intenciones, que llevamos haciéndolas desde el año noventa y cuatro, cuando se firma ese acuerdo con el anterior Gobierno para poner "fíjese, que lo vuelvo a repetir", para poner cincuenta y nueve mil setecientas hectáreas en práctica en regadío en el año dos mil siete. Ahora, si decimos diez años, pues nos vamos al dos mil... al dos mil ocho; un año más.

Pero el problema seguimos sin solucionarlo. ¿Por qué? Porque el anterior Gobierno hizo un borrador de Plan de Regadío; vino el nuevo Gobierno, dijo que ese plan ya no valía, que había que hacer otro; han pasado dos años, no se ha presentado ningún borrador y seguimos empantanados. Y podemos decir a la ciudadanía "en las Cortes, en el día de hoy, se ha aprobado una Proposición No de Ley en la cual se insta al Gobierno a que en un plazo de diez años se rieguen las hectáreas comprometidas con el embalse de Riaño". Y dirán los ciudadanos "eso ya lo hemos oído diez veces", diez o catorce; desde el año noventa y cuatro, fíjense si los agricultores de León han escuchado el tema de que se van a poner en marcha los regadíos de Riaño.

Yo creo que habría que, al margen de que esta iniciativa se apruebe, evidentemente, pues la responsabilidad del Partido Popular de que inste al Gobierno Central -vuelvo a repetir- a que se presente ese Plan de Regadíos. Porque, evidentemente, no se va a presentar este año tampoco; se presentará coincidiendo con las elecciones o con algún acontecimiento determinado, para generar expectativas de voto.

Pero yo soy absolutamente pesimista en que en diez años se vayan a poner los regadíos de Riaño, aunque aquí se apruebe por unanimidad, por asentimiento, o como se quiera. Y ésa es la gran decepción que este Grupo siente a la hora... cuando se discute este tema, una vez más, con el tema de regadíos de Riaño; porque, vuelvo a repetir, aquí se han aprobado dos Proposiciones No de Ley de Izquierda Unida, esta nueva Proposición que se apruebe hoy, y las que queden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Conde. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, estando de acuerdo, en principio, con alguna de las afirmaciones del Portavoz de Izquierda Unida, yo sí creo que conviene profundizar un poco en la cuestión.

En primer lugar, respecto a la historia... por lo que respecta desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, que el estudio de la Dirección General de Obras Hidráulicas establecía el Plan de Riaño, en el año ochenta y seis se declara de interés general las zonas regables del Plan de Riaño, y en el año ochenta y siete se hace la presa de Riaño. Yo quiero con esto manifestar que desde esos... desde el compromiso del año ochenta y cuatro hasta los años posteriores -y no es cuestión de ir relatando hasta el año noventa y seis-, los Gobiernos que tenían la competencia sobre la declaración de interés general cumplieron los objetivos... cumplieron los objetivos que se fijaron. Y difíciles compromisos, como fue en sí mismo hacer el propio pantano de Riaño.

Yo quiero llamar la atención... porque estamos hablando siempre de poner en regadío, y ¿qué es esto de poner en regadío? Porque claro, aquí, cada uno... cada palo tiene que aguantar su vela. Una cosa es declarar de interés general -y con eso se hacen, digamos, las obras de infraestructuras principales-, y otra cosa es lo que podíamos definir de interés regional, y las obras complementarias que llevan aparejadas ese interés general.

¿Qué significa... qué significa poner... poner en marcha unos regadíos, una zona regable? La primera operación que tiene que hacerse para poner una zona regable es mejorar la estructura productiva y, por lo tanto, mejorar la dimensión de la explotación y, por lo

tanto, hacer la concentración parcelaria; competencia desde el año ochenta y cuatro de la Junta de Castilla y León.

Concretamente, en todas las zonas -a mí me gustaría que lo hubiéramos hecho en un mapa-, todas las zonas que están alrededor del Canal Alto de Payuelos y la parte baja, en el año noventa y ocho -es decir, hace aproximadamente un mes, y usted lo ha citado de pasada- se ha declarado la adjudicación a una UTE, compuesta por TRAGSA, ENICSA y GRAFOS, de alrededor de 500.000.000 para realizar las obras de concentración parcelaria de esas zonas. Difícilmente, difícilmente se puede hacer la puesta en marcha de... y los canales secundarios, si no se ha hecho la modificación de la propiedad y la modificación que ello conlleva la concentración parcelaria.

Y eso es una competencia desde el año ochenta y cuatro de la Junta de Castilla y León, que dificulta enormemente -y éste es un caballo de batalla que hemos reiterado en todos los debates-, dificulta enormemente el hablar de la puesta en riego de la estructura secundaria -por decirlo así- de la zona... de una zona regable.

Y esto es el caballo de batalla que hemos venido nosotros reiterando respecto al cumplimiento de lo que es la declaración de zona de interés general y, por lo tanto, la estructura -digamos- superior de una zona regable, con la puesta en realidad -y usted por eso habla de regadíos... no sé cómo los ha dicho, eventuales o en precario-, absolutamente imposible de poner una estructura regable si no se ha hecho la modificación que nosotros decimos.

Por lo tanto, para nosotros está muy claro cuál es esa división, y para nosotros está muy claro quién ha cumplido los difíciles compromisos -cual era el tema de Riaño, cual era el tema de Riaño- con la nula actuación de la Junta respecto a la ejecución de las obras secundarias.

Y yo diría más. Yo creo que está muy claro lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida respecto a que no es un problema de definición en el tiempo ahora decir "vamos a discutir si cinco es mucho, diez es mucho..."; no es un problema de tiempo. Si el problema de esta decisión es definir otra vez el compromiso político del... en este caso de los Grupos Parlamentarios -incluido el que apoya al Gobierno- respecto a esto que se va a ejecutar.

Hombre, de la... de la modificación que ustedes hacen de ir de cinco a diez años, subyace la tremenda preocupación que tienen de que no se va a cumplir, la tremenda preocupación de que lo que piden aquí es otro balón de oxígeno de otros diez años, porque ven difícilmente abordable el problema a corto plazo... y, entre otras cosas, por lo que hemos comentado hasta ahora: es que

las obras de concentración parcelaria de todas estas zonas se deberían de iniciar ahora mismo, se estarían iniciando ahora mismo.

Yo creo que el problema sustancial es no aprobar la cuarta Proposición sin ningún compromiso a mayores. El compromiso a mayores es la presión que se tiene que hacer -y en eso ustedes tienen la mayor responsabilidad- de que el Gobierno Regional no meta partidas que no sean insuficientes para este cuestión, o que, o que -y es lo que a mí me preocupa también- que las obras de concentración parcelaria a esta UTE, también tengan el seguimiento oportuno para que no se paralice eternamente. No sería la primera concentración... y es otro tema que podíamos estar debatiendo durante tiempo, que una concentración se da a empresas privadas y, precisamente, esas concentraciones son las que quedan colgadas, son las que no se ejecutan o están mal hechas, y, por lo tanto, plantearía un problema añadido a mayores.

Y yo quiero subrayar que al final de todo este proceso -y lo ha mencionado el Portavoz Proponente-, el problema de Riaño -seguramente el de Riaño, y no otro-, plantea un problema de credibilidad política. Es decir, se aborda una cuestión problemática y difícil como fue el Pantano de Riaño, con unos fines que se decían los que eran, y al final, por las responsabilidades del que tiene que ejecutar las obras necesarias para que eso se lleve a cabo, al final el ciudadano, el agricultor, el ganadero, o el vecino de uno de los municipios que tuvo que tuvo que abandonar el pueblo, lo que ve es que las consecuencias de es pantano, lo único que sale es que no se transforman en regadío y, por lo tanto, que ha habido una cierta estafa a las ideas originales respecto a la realización del pantano.

Y yo creo que eso es lo que nos debe hacer llevar... por encima de otra consideración que también ha dicho el Portavoz Proponente, y es que cuando no se... cuando los fines son llevar a una zona regable el agua para incrementar producción, asentar población y demás, si eso no ocurre, y al cabo de la serie histórica, desde que se hace el año ochenta y siete hasta la actualidad, o hasta que se terminan los trabajos, se comprueba que, al final, lo que ha habido es despoblamiento, bajada de producción, no consolidación de los regadíos de una manera racional, lo que nos hemos hecho es cargar la credibilidad, no sólo de la obra, sino la credibilidad de un programa de desarrollo rural en esa zona.

Por lo tanto, la responsabilidad no sería aprobar, como decía el Portavoz de Izquierda Unida un nuevo compromiso. Nosotros votamos a favor, puesto que el Grupo proponente lo acepta, de los diez años, pero a mí me parece que el compromiso debería ser que no dentro de un año estemos discutiendo una proposición, que esta vez se nos ocurra a cualquier otro Grupo, diciendo lo que se han aprobado en las cuatro proposiciones anteriores y no hayamos avanzado nada. Debería de haber un compromiso de no sólo aprobar esta Proposición, sino de que

fuéramos capaces de hacer un cierto seguimiento dentro de un año de ver cómo está la situación real de los trabajos que ahora se pueden hacer. Porque ahora es un canto al cielo decir que se empieza a construir la red secundaria; si no hay concentración parcelaria, no se puede construir la red secundaria, es imposible, es materialmente imposible.

Y nosotros diríamos más, porque esto sería también palabrería hasta este punto. Nosotros estamos dispuestos hacer una proposición -y si quieren la hacemos conjunta, de los Grupos Políticos- para que haya créditos suplementarios para la puesta en regadío del Plan de Riaño, todo lo que se tiene que hacer con créditos suplementarios. Estaríamos dispuestos a aprobar una proposición de una emisión de deuda pública específica en Castilla y León para la realización de regadíos y, entre ellos, los de Riaño. Una oferta concreta, porque ya está bien de aprobar ofertas que, al final, los propios agricultores no se lo crean.

Y en otra segunda línea, podríamos establecer, como fórmula, también la vía de convenios con otras Administraciones, y estoy pensando en las Administraciones... concretamente en las Diputaciones, puesto que hace pocos días el Consejero ha firmado una en Burgos, referente a la puesta en riego en la zona de Burgos, con la Diputación Provincial de Burgos. Bueno, yo digo que si eso es lo que le quita del gasto de su propio presupuesto la Diputación de Burgos al señor Consejero, que lo que le dan que lo ponga en otro sitio; establezca algún tipo de convenio con Administraciones Locales, en este caso Diputaciones Provinciales, para que se incremente el presupuesto que, como ha mencionado el Portavoz Proponente, es relativamente escaso, es relativamente corto respecto a los planes previstos.

Y en otra tercera dimensión, que yo creo que sería la tercera dimensión de la proposición, y es que urgiéramos todos los Grupos Políticos a la consolidación del Plan de Regadíos. No que se anuncie cuando de repente al Grupo Socialista, o al Grupo de Izquierda Unida, o a cualquier otro, se le ocurra hacer unas jornadas y se habla de la necesidad del regadío y de clarificar cuáles son los regadíos necesarios en la Comunidad, y se diga "ahí va un borrador y se presente en la prensa". No, no. Que se presente de verdad y que se haga de verdad el Plan de Regadíos de Castilla y León, dentro del Plan Nacional de Regadíos, que se nos ha dicho reiteradamente; concretamente el Consejero lo ha anunciado en la prensa hace aproximadamente ocho o nueve meses. Por lo tanto, que no quede en un papel en la prensa o en un folleto a multicolor que se vendiera específicamente.

Y esta proposición, en esas tres líneas, yo, desde luego, nuestro Grupo la va a hacer, estaremos dispuestos desde aquí a consensuar esos tres aspectos; es decir, repito: créditos suplementarios con emisión de una deuda pública específica; segundo, apoyo a la vía de los conve-

nios; y tercero, la consolidación de un Plan de Regadíos de Castilla y León definitivo. Estaríamos dispuestos a hacer una moción en instar los Grupos Políticos, por lo que digo, porque de este tema me da la impresión, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que a los propios interesados, cuando lo vean en la prensa, van a decir: siguen discutiendo de las cosas que no se hacen y siguen creyéndose que aprobando proposiciones con un plazo de diez años... y fíjense ustedes el ejemplo de la orden del Decreto de enero del noventa y seis lo que duró, como para hablar aquí, dentro de diez años, a ver... el compromiso de cerrar el asunto dentro de diez años. Bueno, pues es un canto al cielo absolutamente... no podría calificarlo.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor y en la línea de ofrecer un acuerdo concreto. Y si no, presentaríamos nosotros inmediatamente una proposición en estos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a todos los Grupos el apoyo a la iniciativa. Yo soy consciente de la eficacia relativa que tienen este tipo de iniciativas. Yo comparto el escepticismo que manifestaron los Portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en relación a la eficacia de estas iniciativas. Claro que lo comparto. No salgo convencido de que en diez años se vaya a hacer; pero si hay un compromiso, mejor que si no lo hay. Si hay un compromiso, mejor que si no lo hay.

Nosotros, en el Partido al que represento en estas Cortes, hemos decidido que uno de los tres pilares fundamentales para este año, incluso para el periodo preelectoral, van a ser los regadíos. Es decir, uno de los tres pilares fundamentales son los regadíos. ¿Qué quiere decir? Que antes del próximo periodo electoral habrá ya elementos de juicio para saber si hay indicios de que se va a cumplir el contenido de esta Proposición No de Ley. Y me explico.

Antes tenemos que aprobar el Presupuesto de la Junta para mil novecientos noventa y nueve. Este año la Junta destinó -insisto- doscientos y pico millones. Pero teniendo en cuenta que -y eso es incuestionable- la inversión prevista está en torno a los 33.000 millones de pesetas, tendríamos que comprobar que en el presupuesto de la Junta -ésta es la cantidad que preveía el estudio del ochenta y cuatro-... aunque sea menos, hay que prever que en el presupuesto de la Junta para el año mil novecientos noventa y nueve hablemos de cantidades... iba a decir de

3.000 millones de pesetas; me da igual, pero superiores a los 1.000 millones de pesetas, desde luego, desde luego. Ése será el primer elemento de juicio para valorar hasta qué punto se va a cumplir o no se va a cumplir el contenido de esta Proposición No de Ley.

En cuanto a los plazos, hombre, es un poco exagerado hablar de que la concentración parcelaria no se puede terminar antes del dos mil uno; yo creo que se puede agilizar más la concentración parcelaria. En todo caso, si la concentración parcelaria estuviera terminada en el dos mil uno, sí habría tiempo suficiente para que, sin necesidad de llegar al plazo de diez años, pudieran acometerse la totalidad de las obras.

En fin, y a modo de resumen. Como las proposiciones no de ley son lo que son y tienen la validez que tienen, una de dos: o no las presentamos porque no creemos en ellas, o las presentamos y las apoyamos. Y si el resto de los Grupos aportan enmiendas que no alteran lo sustancial y que, por tanto, pueden ser perfectamente compatibles con la finalidad que se persigue en la Proposición No de Ley, pues, lógicamente, las admitimos. Que es un compromiso, lo sabemos; que no nos garantiza nada, lo sabemos. Pero aquí queda la Proposición No de Ley aprobada. Nosotros haremos un permanente seguimiento sobre el grado de voluntad de la Junta, y si vemos que incumple, pues, lógicamente lo denunciaremos con los métodos políticos que tenemos, como es evidente. Pero, en fin, menos es nada. Se apoya y se aprueba aquí por unanimidad un compromiso. Ahora nos corresponde exigir que se cumpla ese compromiso; si no hubiera un compromiso, no se podría exigir el cumplimiento.

Insisto, menos es nada. Gracias a todos los Grupos Parlamentarios. Desde luego, para León no es un tema importante este que aprobamos hoy. Es un tema vital; mucho más que importante. Es más, yo creo que, desde que soy Procurador, es la iniciativa más importante con relación a León que se aprueba en estas Cortes de Castilla y León desde el inicio de la Legislatura. Insisto, que se cumpla y que se ejecute. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, Señoría. Concluido el debate y oída la intervención de los distintos Portavoces esta Presidencia entiende que la Proposición No de Ley, admitida la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular ¿puede ser aprobada por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.)*